

Pereira, 22 de diciembre de 2.015

Doctores

JESÚS MARÍA HERNANDEZ CRUZ
Secretario Desarrollo Administrativo
ANA ILSE BARRAGÁN

Jefe Oficina Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira
E. S. D.

Cordial Saludo:

Por medio del presente escrito me permito informarles que la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** mediante auto No. 400-016033 de fecha 26 de noviembre de 2015 decretó la liquidación judicial de la sociedad **PROMASIVO S.A.** NIT. 816008234, del cual se adjunta una copia.

En el punto trigésimo del auto de la referencia se manifiesta y se advierte por parte de la Superintendencia de Sociedades sobre la terminación de los contratos de tracto sucesivo, de cumplimiento diferido o de ejecución instantánea, de conformidad con los parámetros establecidos en el numeral 4 del artículo 50 de la Ley 1116 de 2006.

Por lo anterior, solicito amablemente a ese Despacho proceder a recibir por parte de la liquidadora el inmueble denominado Lote 1 ubicado en el área urbana del municipio de Pereira identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 290-91989 , sobre el cual se suscribió un contrato de arrendamiento entre el **MUNICIPIO DE PEREIRA** y **PROMASIVO S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL** el día 19 de diciembre de 2.012.

Atentamente,



MÁRTHA CECILIA SALAZAR JIMÉNEZ
Liquidadora **PROMASIVO S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	22 de diciembre de 2015	Número de radicado:	65543
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARTHA CECILIA SALAZAR JIMENEZ		
Descripción o asunto:	INFORME DE PROMASIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	7
Anexos digitales:			
Destino:	ANA ILSE BARRAGAN MAPPE - Directora Operativa De Bienes Inmuebles	Copia a:	JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ - Secretario De Desarrollo Administrativo, ANYELA MARITZA BUITRAGO ARIAS - Contratista

